ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO INFORME FINAL CONTRATO DE OBRA 4077917 DE 2022

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
NO. CONTRATO / CONVENIO:	4077917 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de octubre 2022
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Contrato de obra
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL** Consorciados: • SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.- **NIT: 900.409.960-8** Porcentaje de Participación: **25%** • INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. - **NIT: 900.977.111-7** Porcentaje de Participación: **25%** • CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.- **NIT: 900.264.302-7** Porcentaje de Participación: **50%**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 901.639.985-1
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
FECHA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2024
CEDENTE (SI APLICA)	N.A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N.A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3053051&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	7638-Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación de Ambientes de Aprendizaje y Sedes Administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
META:	91_Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos,

	con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19.
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
TRAZABILIDAD:	La Secretaría de Educación tiene por objeto devolverle, mantener o mejorar las características técnicas y condiciones funcionales para las que fueron proyectadas, garantizando brindar un adecuado servicio de los ambientes de aprendizaje, a través de la adjudicación y supervisión de contratos de construcción e interventoría para tal fin. Bajo este contexto, ha establecido en su plan de trabajo la priorización de obras menores y de mejoramiento con características de reparaciones locativas, reemplazo de acabados, baterías sanitarias, obras de mejoramiento de servicios públicos, entre otros, con un total de doscientas trece (213) intervenciones. En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito requirió realizar las reparaciones locativas y de mantenimiento, así como la atención de obras prioritarias y emergencias en las Instituciones Educativas, y sedes administrativas, en este caso en particular para el grupo 5, correspondientes a las localidades Ciudad Bolívar, obras necesarias para mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios, de acuerdo con las actividades descritas. Por esta razón, mediante el proceso de contratación **SED-LP-OP-DCCEE-039-2022** la Secretaría de Educación del Distrito celebró el contrato de obra **No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022** con el Consorcio EDUCACIÓN DISTRITAL, cuyo alcance es: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO 5". El Consorcio EDUCACIÓN DISTRITAL, mediante el contrato de obra **CO1.PCCNTR.4077917 de 2022**, correspondiente al Grupo 5 zona Sur, localidad de Ciudad Bolívar, durante la ejecución del contrato realizó y presentó de forma periódica: - Informes mensuales en los que se detalla la información general del estado del proyecto. - Cumplimiento a la programación general y particular del proyecto. - Seguimiento diario a cada frente de obra durante su ejecución - Cumplimiento técnico y financiero según lo programado vs lo ejecutado - Seguimiento financiero al proyecto de obra. - Atención de observaciones y compromisos durante su ejecución - Cumplimiento al balance financiero tanto de manera general del proyecto como a cada uno de sus frentes en particular - Registro fotográfico de las actividades ejecutadas en cada frente de obra

El contratista realizó las obras de acuerdo con las solicitudes, observaciones y recomendaciones tomadas en relación con la ejecución del proyecto, información plasmada en las bitácoras de obra. El Consorcio EDUCACIÓN DISTRITAL asistió a comités técnicos de obra semanales para seguimiento y control de todas las actividades desarrolladas durante el contrato en cada uno de los frentes de obra.

Así mismo, realizó el cumplimiento a la ejecución de las actividades conforme a las fechas establecidas en el cronograma de obra. De igual forma, dio respuesta a todas las solicitudes recibidas por parte de interventoría, relacionadas con requerimientos o consultas presentadas durante la ejecución del contrato de obra.

De acuerdo con el objeto del contrato se dio cumplimento al alcance planteado para el mismo, ejecutando las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como las obras menores, que permitieron la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias.

Dentro de la ejecución del proyecto se intervinieron las siguientes instituciones educativas, así como las actividades desde el componente de emergencia relacionadas a continuación:

Instituciones Educativas:

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD
1	1913	SIERRA MORENA	C	CIUDAD BOLIVAR
2	1917	ESTRELLA DEL SUR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
3	1924	NICOLAS GOMEZ DÁVILA	B	CIUDAD BOLIVAR
4	1929	VILLAMAR	B	CIUDAD BOLIVAR
5	1936	PASQUILLA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
6	1942	QUIBA ALTA	B	CIUDAD BOLIVAR
7	1908	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	CIUDAD BOLIVAR
9	1901	ACACIA II	B	CIUDAD BOLIVAR
10	1923	LA ARABIA	A	CIUDAD BOLIVAR
11	1925	TESORO LA CUMBRE SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR
12	1937	PASQUILLA SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR
13	1969	SANTA BARBARA SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
14	1982	PARAÍSO MIRADOR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR
15	1985	JOSÉ CELESTINO MUTIS	A	CIUDAD BOLIVAR
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	CIUDAD BOLIVAR
17	1911	COMPARTIR RECUERDO SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	CIUDAD BOLIVAR
19	1950	PASQUILLA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR
20	1954	SOTAVENTO	A	CIUDAD BOLIVAR
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	CIUDAD BOLIVAR
22	1960	SANTA BARBARA SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR
23	1963	LEÓN DE GREIFF SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
24	1975	PARAÍSO MIRADOR SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
25	1910	CIUDAD MONTREAL	A	CIUDAD BOLIVAR
26	1986	EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	A	CIUDAD BOLIVAR
27	1919	ESTRELLA DEL SUR SEDE C	C	CIUDAD BOLIVAR
28	1907	EL MINUTO DE BUENOS AIRES	A	CIUDAD BOLIVAR
29	1975	PARAÍSO MIRADOR SEDE B	B	CIUDAD BOLIVAR

Emergencias atendidas en las siguientes Instituciones Educativas:

ID	CPF	COLEGIO	SEDE	LOCALLIDAD
1	**1973**	COLEGIO DON BOSCO LA JOYA I	A	CIUDAD BOLIVAR
2	**-**	PREDIO MADELENA	-	CIUDAD BOLIVAR
3	**1990**	ROGELIO SALMONA	A	CIUDAD BOLIVAR
4	**1911**	COMPARTIR RECUERDO Sede A - Compartir Lucero Alto	A	CIUDAD BOLIVAR
5	**1984**	ANTONIO GARCIA - Antonio García - antes Inés Elvira	A	CIUDAD BOLIVAR
6	**1923**	LA ARABIA	A	CIUDAD BOLIVAR

	7	1953	SIERRA MORENA	A	CIUDAD BOLIVAR
	8	1953	CANADÁ	A	CIUDAD BOLIVAR
	9	1904	ARBORIZADORA BAJA	A	CIUDAD BOLIVAR
	10	1931	MINUTO DE BUENOS AIRES	A	CIUDAD BOLIVAR
	11	-	BRISAS DEL VOLADOR		CIUDAD BOLIVAR
	12	1934	JOSE JAIME ROJAS	A	CIUDAD BOLIVAR

La Interventoría recibió a satisfacción todos los frentes de obra intervenidos y establecidos dentro del alcance del contrato, lo que incluye también los frentes intervenidos desde el componente de emergencias. Estos recibos a satisfacción se encuentran soportados en cada una de las Actas de Entrega Física gestionadas con la entidad, que reposan en el Expediente contractual de la SED.

CUMPLIMIENTO

¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
AJUSTES EN EL TIEMPO:	Modificación No. 01 del 17 de abril de 2023: Prorroga de dos (02) meses Modificación No. 02 del 21 de diciembre de 2023: Prorroga de tres (03) meses Modificación No. 03 del 1 de abril de 2024: Prorroga de once (11) días
PLAZO FINAL:	**Quince (15) meses y once (11) días** **Fecha de terminación: 12 de abril de 2024**
TRAZABILIDAD:	Dentro de la ejecución del proyecto se presentaron los siguientes plazos de ejecución para cada uno de los frentes de obra, intervenciones que fueron entregadas en su totalidad y a satisfacción por el interventor a la entidad dentro de los plazos establecidos: **CANADÁ SEDE A** Fecha de inicio: 10 de enero de 2023 Fecha de fin: 30 de agosto de 2024 **SIERRA MORENA SEDE C** Fecha de inicio: 23 de enero de 2023 Fecha de fin: 18 de junio de 2024 **NICOLAS GÓMEZ DÁVILA** Fecha de inicio: 17 de enero de 2023 Fecha de fin: 30 de mayo de 2023 **VILLA MAR SEDE B** Fecha de inicio: 17 de enero de 2023 Fecha de fin: 30 de mayo de 2023 **PASQUILLA SEDE A** Fecha de inicio: 12 de enero de 2023 Fecha de fin: 19 de septiembre de 2024

	QUIBA ALTA SEDE B Fecha de inicio: 12 de enero de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **MOCHUELO ALTO SEDE A** Fecha de inicio: 30 de enero de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **ACACIAS II SEDE B** Fecha de inicio: 04 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 30 de agosto de 2024 **COMPARTIR RECUERDO SEDE A** Fecha de inicio: 13 de junio de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **ARABIA SEDE A** Fase I y II Fecha de inicio: 15 de mayo de 2023 Fecha de fin: 19 de septiembre de 2024 **TESORO LA CUMBRE SEDE B** Fecha de inicio: 21 de junio de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **PASQUILLA SEDE C** Fecha de inicio: 20 de octubre de 2023 Fecha de fin: 30 de agosto de 2024 **SANTA BÁRBARA SEDE A** Fecha de inicio: 10 de junio de 2023 Fecha de fin: 10 de septiembre de 2024 **PARAÍSO MIRADOR SEDE C** Fecha de inicio: 07 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE A** Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **CIUDAD BOLÍVAR LA ARGENTINA SEDE B** Fecha de inicio: 13 de julio de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **ESTRELLA DEL SUR SEDE A** Fecha de inicio: 16 de agosto de 2023 Fecha de fin: 27 de agosto de 2024 **CEDID CIUDAD BOLÍVAR SEDE C**

	Fecha de inicio: 08 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **PASQUILLA SEDE B** Fecha de inicio: 06 de diciembre de 2023 Fecha de fin: 30 de agosto de 2024 **SOTAVENTO SEDE A** Fecha de inicio: 01 de junio de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **GUILLERMO CANO SEDE A** Fecha de inicio: 09 de noviembre de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **SANTA BÁRBARA SEDE B** Fecha de inicio: 28 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **LEÓN DE GREIF SEDE A** Fecha de inicio: 25 de mayo de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **PARAÍSO MIRADOR SEDE A** Fecha de inicio: 18 de agosto de 2023 Fecha de fin: 27 de agosto de 2024 **CIUDAD DE MONTREAL SEDE A** Fecha de inicio. 04 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **TESORO LA CUBRE SEDE A** Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 06 de septiembre de 2024 **ESTRELLA DEL SUR SEDE C** Fecha de inicio: 16 de agosto de 2023 Fecha de fin: 27 de agosto de 2024 **MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B** Fecha de inicio: 05 de octubre de 2023 Fecha de fin: 20 de agosto de 2024 **PARAÍSO MIRADOR SEDE B** Fecha de inicio: 18 de agosto de 2023 Fecha de fin: 27 de agosto de 2024 **EMERGENCIAS:** **PREDIO MADELENA**

	Fecha de inicio: 08 de enero de 2023 Fecha de fin: 31 de marzo de 2023 **DON BOSCO LA JOYA:** Fecha de inicio: 01 de enero de 2023 Fecha de fin: 13 de septiembre de 2023 **ROGELIO SALMONA** Fecha de inicio: 27 de enero de 2023 Fecha de fin: 05 de mayo de 2023 **COMPARTIR RECUERDO** Fecha de inicio: 27 de enero de 2023 Fecha de fin: 09 de junio de 2023 **ANTONIO GARCIA SEDE A (ANTES INÉS ELVIRA**) Fecha de inicio: 27 de junio de 2023 Fecha de fin: 22 de julio de 2023 **LA ARABIA** Fecha de inicio: No iniciado Fecha de fin: No aplica **SIERRA MORENA SEDE A** Fecha de inicio: 03 de agosto de 2023 Fecha de fin: 05 de febrero de 2024 **CANADÁ** Fecha de inicio: 08 de junio de 2023 Fecha de fin: 26 de junio de 2023 **ARBORIZADORA BAJA SEDE A** Fecha de inicio: 26 de julio de 2023 Fecha de fin: 28 de julio de 2023 **MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A** Fecha de inicio: 01 de agosto de 2023 Fecha de fin: 18 de agosto de 2023 **BRISAS DEL VOLADOR** Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2023 Fecha de fin: 20 de diciembre de 2023 **JOSÉ JAIME ROJAS** Fecha de inicio: 04 de diciembre de 2023 Fecha de fin: 04 de enero de 2024 Las actividades enlistadas se ejecutaron y finalizaron en el plazo establecido en el contrato de obra No. **CO1.PCCNTR.4077917 de 2022** que tiene por objeto ´ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN,

<table>
<tr><td></td><td>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS´´ – zona sur Grupo 5 Ciudad Bolívar, resaltando que el contratista de obra intervino 29 frentes de obra en modalidad programada

El porcentaje de avance físico de obra para el contrato No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 corresponde al 100,00%, representado en un total de (29) sedes educativas intervenidas dentro del alcance inicial del proyecto y un total de diez (12) sedes educativas intervenidas por el rubro de emergencias.

En atención a lo anterior, se procede a anexar el enlace del aplicativo SharePoint, en el cual reposan las actas de entrega física correspondientes a los frentes de obra y emergencias ejecutadas bajo el contrato CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 : ACTAS DE ENTREGA FISICA DE OBRA</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL:</td><td>$11.601.489.359 incluido A.I.U., y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL VALOR:</td><td>Modificación No. 01 del 17 de abril de 2023: Adición por un valor $ 2.840.000.000,00 incluido A.I.U.</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL:</td><td>$14.441.489.359 incluido A.I.U., y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Frente al componente de la gestión de costos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917-2022, conforme a lo establecido en los Estudios Previos y los Pliegos de Condiciones definitivos del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-039-2022, específicamente en el capítulo “b. Actividades a ejecutar y alcance del objeto”, se establece que:

“(…) Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. (…)”

En concordancia con lo anterior, y en atención al principio de eficiencia en la gestión contractual, el contrato fue ejecutado bajo un estricto control físico y financiero, mediante la implementación de cortes periódicos para la elaboración de balances presupuestales, los cuales fueron debidamente sustentados y validados por la interventoría.

<u>Información Presupuestal</u>
<table>
<tr><th>Número RP</th><th>Fecha RP de Apoteosys</th><th>No. CDP</th><th>Fuente</th><th>Nombre Fuente</th><th>Valor RP</th></tr>
<tr><td>4846</td><td>20/10/2022</td><td>2232</td><td>7</td><td>Crédito (Cupo de Endeudamiento)</td><td>11.601.489.359,00</td></tr>
<tr><td>3191</td><td>17/04/2023</td><td>2319</td><td>7</td><td>Crédito (Cupo de Endeudamiento)</td><td>2.840.000.000,00</td></tr>
<tr><td>7960</td><td>23/12/2024</td><td>6451</td><td>508</td><td>Pasivos Exigibles Cupo (Nota 1)</td><td>770.689.123,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Información de Pagos

Registro No	Fecha Apoteosys	No. OP	Valor OP
4846	21/03/2023	3000175049	157.191.330,00
4846	22/03/2023	3000174486	30.864.091,00
4846	18/04/2023	3000249817	329.025.462,00
4846	21/05/2023	3000336478	639.607.534,00
4846	21/06/2023	3000417941	297.080.275,00
4846	18/07/2023	3000498736	413.617.945,00
4846	22/08/2023	3000595912	713.974.363,00
4846	20/09/2023	3000684738	564.330.815,00
4846	20/10/2023	3000771749	1.067.341.399,00
4846	22/11/2023	3000859218	1.560.314.208,00
4846	16/12/2023	3000939535	4.130.059.547,00
3191	20/02/2024	3000095500	702.444.963,00
3191	3/04/2024	3000210150	622.985.784,00
3191	19/04/2024	3000249445	688.782.775,00
3191	24/10/2024	3000858646	825.706.103,00
7960	26/12/2024	3001105620	770.689.123,00
			13.514.015.717,00

Información de actas

Durante la ejecución del contrato y acorde al sistema de pago establecido en los pliegos de condiciones presentó a la entidad las siguientes actas parciales:

No. Pago	Valor de Acta	Pagado SI/NO
1	$ 30.864.091,00	SI
2	$ 157.191.330,00	SI
3	$ 329.025.462,00	SI
4	$ 639.607.534,00	SI
5	$ 297.080.275,00	SI
6	$ 413.617.945,00	SI
7	$ 713.974.363,00	SI
8	$ 564.330.815,00	SI
9	$ 1.067.341.399,00	SI
10	$ 1.560.314.208,00	SI
11	$ 4.130.059.547,00	SI
12	$ 702.444.963,00	SI
13	$ 622.985.784,00	SI
14	$ 688.782.775,00	SI
15	$ 825.706.103,00	SI
Final	$ 770.689.123,00	SI
Total	**$ 13.514.015.717,00**	

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL CANCELADO	13.514.015.717,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDOS A FAVOR DE LA SED	766.412.176,00

Con relación a la tabulación expuesta , se procede anexar el link del aplicativo SharePoint , con el cual reposan las actas debidamente tramitadas : Pagos

Frente al componente de gestión de costos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917-2022, suscrito el 19 de octubre de 2022, se debe precisar que este fue ejecutado bajo la modalidad de **monto agotable**, en concordancia con lo establecido en los Estudios Previos y los Pliegos de Condiciones definitivos del proceso SED-LP-OP-DCCEE-018-2023, específicamente en el capítulo "b. Actividades a ejecutar y alcance del objeto", en el cual se estipula:

"(…) Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. (…)"

Con base en esta directriz contractual y en aplicación del principio de eficiencia en la gestión contractual, el contrato fue ejecutado bajo un riguroso control físico-financiero, apoyado en cortes periódicos que permitieron la elaboración y seguimiento de balances presupuestales, validados por la interventoría.

En este contexto, si bien el contrato sufrió modificaciones (adiciones y prórrogas) por la inclusión de nuevas sedes educativas en la localidad de Ciudad Bolívar, existe un saldo favor de la SED de $766.412.176,00, que representa el 5.31% del valor total del contrato, que se causó debido a que durante la ejecución del mismo se presentaron ajustes técnicos, cambios de especificaciones y variaciones en las cantidades previstas, que permitieron cumplir con las actividades programadas con un uso menor de recursos al inicialmente estimado.

Finalmente, se deja constancia de que esta información está debidamente soportada en el informe final del contrato de interventoría, la cual podrá ser consultada en el aplicativo SharePoint en el siguiente link: INFORME TECNICO FINAL

Respecto al valor de $161.061.466,00 que se gestionó a favor del contratista por concepto de imprevistos, es importante precisar, que corresponde al monto validado por la interventoría como parte de la solicitud de legalización del rubro de imprevistos, de conformidad con el modelo económico pactado contractualmente bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el cual contempla dicho rubro dentro del AIU, siempre y cuando se acredite su ocurrencia mediante la debida sustentación técnica, legal y documental.

Este pago que será realizado con base en el respaldo presupuestal de la Resolución 139 del 10 de noviembre de 2025 "*Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al trámite del acta de pago de imprevistos justificados durante la ejecución del Contrato de Obra No.CO1.PCCNTR.4077917 del 19 de octubre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL*" y el Registro presupuestal No. 7114 del 12 de noviembre de 2025.

<table>
<tr><td></td><td>Durante la ejecución contractual, se desplegó una gestión activa por parte de la supervisión y la interventoría, a través de las siguientes actuaciones formales:

• 22 de septiembre de 2023: Requerimiento al contratista mediante comunicado GIC-SED-607-22 solicitando la sustentación de los imprevistos.
• 30 de noviembre de 2023: Reiteración de solicitud anterior mediante oficio GIC-SED-828-22.
• 6 de julio de 2024: Primera entrega de documentos por parte del contratista.
• 9 de julio de 2024: Concepto negativo emitido por la interventoría (GIC-SED-1228-22) por falta de soportes válidos.
• 19 de julio de 2024: Comité técnico No. 180, en el cual se deja constancia de la no acreditación de los imprevistos por parte del contratista.
• 15 de agosto de 2024 y 11 de diciembre de 2024: Segunda y tercera entrega documental del contratista.
• 17 de diciembre de 2024: Emisión del comunicado GIC-SED-1295-22, en el que la interventoría ratifica la viabilidad de reconocer únicamente el valor debidamente soportado de $161.061.466,25.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, se desarrollaron todas las actividades conforme a los parámetros técnicos, constructivos y de calidad exigidos contractualmente, garantizando que las obras ejecutadas cumplieran con las características, calidades y especificaciones definidas en los estudios y documentos contractuales.

En atención a los lineamientos normativos aplicables, se dio cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa técnica vigente, incluyendo lo dispuesto en la Norma NSR-10 del 15 de julio de 2010. Para ello, se realizaron los controles, pruebas y ensayos necesarios que permitieran verificar la calidad de los materiales empleados, así como la correcta ejecución de los procedimientos constructivos.

Durante el desarrollo de las actividades, se dio estricto cumplimiento a las especificaciones de construcción establecidas, en cuanto a descripción de actividades, materiales utilizados, equipos empleados, métodos constructivos, controles de calidad, tolerancias permitidas, sistemas de medición, formas de pago e ítems presupuestales.

Una vez finalizada la intervención en cada una de las Instituciones Educativas, se realizó la entrega formal ante la interventoría del contrato, la totalidad de la documentación técnica correspondiente, incluyendo: informe técnico de cierre, manual de mantenimiento, fichas técnicas de los elementos instalados, directorio</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>de obra, acta de entrega de espacios, y se gestionó ante la Entidad la firma del Acta de Entrega Física de conformidad.

La información respectiva reposa debidamente archivada en el expediente físico y digital de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gestión Documental institucional. Los documentos fueron formalmente radicados por parte de la interventoría mediante los radicados SIGA E-2025-78865 y E-2025-82216, los cuales incluyen: el Informe Técnico Final, manuales de mantenimiento, actas de entrega física de obra, bitácoras, el informe final del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el informe final del componente ambiental, con el propósito de que hagan parte integral del expediente contractual como soporte del cierre administrativo del proyecto.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de los procedimientos definidos por la Gestión Documental de la entidad, desde la supervisión del contrato se procedió a realizar la remisión del archivo físico, bajo radicado SIGA I-2025-84832, I-2025-84834 así como el archivo digital correspondiente, radicado en la plataforma Power Apps bajo el número I-2025-79372, I-2025-79445 con el fin de garantizar su incorporación formal al sistema de archivo institucional.

Este conjunto de entregables constituye el respaldo documental de la gestión contractual, técnica y administrativa, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y el adecuado acompañamiento técnico por parte de la interventoría.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DEL RECURSO:</td><td>El CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL, para la ejecución del contrato, realizó la vinculación de 17 profesionales, en cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos. Esta obligación se encuentra descrita en el Capítulo 7.2 – Personal Clave para Cada Grupo, del proceso de contratación SED-LP-DCEE-039-2022 en el cual se señala:

“Los requisitos técnicos habilitantes para el director de interventoría propuesto que se presentan a continuación aplican para cada uno de los grupos que componen el presente proceso. Por tanto, los proponentes que presenten oferta a uno, dos o más grupos, deberán cumplir con los requisitos habilitantes para el director de interventoría que postulen a cada uno de los grupos ofertados.

De acuerdo con lo señalado en los criterios de adjudicación, solo se adjudicará un grupo por oferente, razón por la cual no existe impedimento para que, en una misma oferta, sea postulado el mismo profesional como director de interventoría para dos o más grupos ofertados. Así mismo, un profesional puede ser postulado para el cargo de director de interventoría en varias ofertas; sin embargo, al momento de adjudicarse un grupo, el profesional postulado como director de interventoría quedará comprometido al 100% de su tiempo,</td></tr>
</table>

por lo cual las demás ofertas en las que participe como director no serán tenidas en cuenta para los grupos restantes por adjudicar."

Asimismo, el proponente, al presentar su propuesta, declara que conoce y cuenta con los requisitos mínimos exigidos para cada cargo del personal clave, de acuerdo con lo estipulado en dicho capítulo, los cuales se detallan a continuación:

- *Un (1) director de obra.*
- *Dos (2) residente de obra.*
- *Un (1) asesor estructural.*
- *Un (1) asesor Ambiental y Seguridad Industrial*
- *Cuatro (4) Inspector en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.*
- *Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.*
- *Un (1) asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.*
- *Un (1) profesional de costos, presupuestos y programación de obra.*
- *Cuatro (4) Inspector técnico.*
- *Un (1) maestro de obra.*

En cumplimiento de lo anterior, se procede a relacionar el **personal vinculado activamente durante toda la ejecución del contrato**, el cual se presenta a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jonathan Estupiñán	Director de obra
Rodrigo Quiroga	Residente de obra 1
Deiby Arias	Residente de obra 2
Elkin Díaz	Inspector de obra 1
Diego Pinzón	Inspector de obra 2
Javier Cubillos	Inspector de obra 3
Hernán Lopera	Inspector de obra 4
Camilo Sánchez	Profesional SST 1
William Amado	Profesional SST 2
Johana Monroy	Profesional SST 3
Alexander Sarmiento	Profesional SST 4
Juan Villarraga	Maestro de obra
Mabely Toncel	Asesora ambiental
David Rosero	Asesor Estructural
Ferney Ocacion Reyes	Asesor hidráulico

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Giani Angel García</td><td>Asesor eléctrico</td></tr>
<tr><td>Dennys Angelica Cufiño</td><td>Profesional de costos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>
En atención a lo establecido en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y las disposiciones legales aplicables, durante la ejecución del contrato de obra, el Consorcio Educación Distrital adelantó el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos como soporte para el trámite de los desembolsos, garantizando la debida ejecución técnica, administrativa y legal del contrato.

En ese sentido, el contratista allegó a la entidad, de manera periódica, la siguiente documentación:

• Paz y salvos del personal vinculado.

• Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, presentadas mensualmente.

Esta información fue incluida y referenciada en los informes mensuales entregados a la supervisión adscrita a la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Adicionalmente, se hace constar que el Consorcio Educación Distrital efectuó los pagos correspondientes a los honorarios del personal contratado, y a la fecha no se han reportado reclamaciones, denuncias o situaciones que evidencien incumplimientos en relación con las obligaciones laborales y parafiscales exigidas por la ley.

Se deja constancia de que esta información se encuentra debidamente soportada en el informe final del componente SST del contrato de interventoría, el cual puede ser consultado en el aplicativo SharePoint en el siguiente enlace: INFORME SST FINA

Así mismo, se anexan las respectivas planillas de aportes parafiscales y paz y salvos de personal que respaldan la permanencia del personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato.
</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>
¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, ¿etc? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Durante la ejecución del contrato de obra y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL entregó de manera periódica y oportuna a la entidad los</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>documentos que reflejan el desarrollo técnico, administrativo y operativo del proyecto, dentro de los cuales se destacan:

• Correspondencia generada en el marco de la ejecución contractual.
• Actas de comité de obra y mesas de trabajo.
• Actas de entrega de espacios y actas de entrega física.
• Bitácoras de obra.
• Informes técnicos.
• Informes del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
• Informes del componente ambiental.

La información respectiva, reposa debidamente archivada en el expediente físico y digital de la Secretaría de Educación del Distrito – SED, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gestión Documental institucional. Los documentos fueron formalmente radicados por parte de la interventoría mediante los radicados SIGA E-2025-78865 y E-2025-82216, los cuales incluyen: el Informe Técnico Final, manuales de mantenimiento, actas de entrega física de obra, bitácoras, el informe final del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) , informe final del componente ambiental y las comunicaciones respectivas con el propósito de que hagan parte integral del expediente contractual como soporte del cierre administrativo del proyecto.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de los procedimientos definidos por la Gestión Documental de la entidad, desde la supervisión del contrato se procedió a realizar la remisión del archivo físico, bajo radicado SIGA I-2025-84832, I-2025-84834 así como el archivo digital correspondiente, radicado en la plataforma Power Apps bajo el número I-2025-79372, I-2025-79445 con el fin de garantizar su incorporación formal al sistema de archivo institucional.

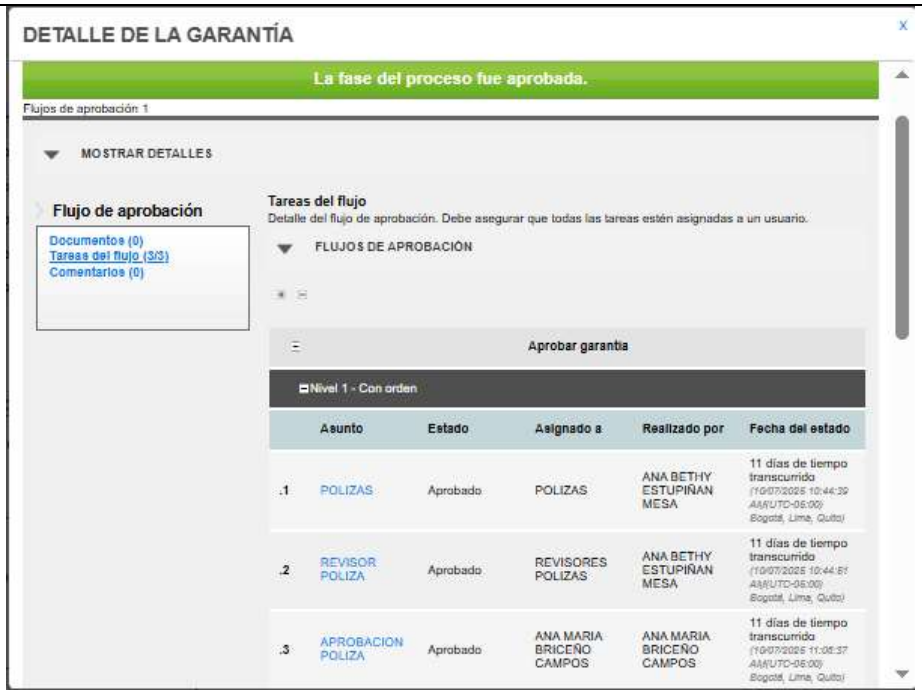
Este conjunto de entregables constituye el respaldo documental de la gestión contractual, técnica y administrativa, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y el adecuado acompañamiento técnico por parte de la interventoría.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Para la ejecución del contrato de obra, el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL tramitó las garantías requeridas para la legalización del contrato. A la fecha las garantías se encuentran actualizadas bajo el anexo No 12 con No de póliza NB-100229952, de acuerdo con la aprobación realizada por parte de la Oficina de Contratos con fecha del 10-07-2025.</td></tr>
</table>

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Seguros Mundial	Cumplimiento	NB-100229952 Anexo No. 12	Desde 31/12/2024 hasta 31/12/2025	2.888.297.781,80
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Seguros Mundial	Prestaciones Sociales	NB-100229952 Anexo No. 12	Desde 05/02/2025 hasta 12/04/2027	1.444.148.935,90
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Seguros Mundial	Estabilidad de la Obra	NB-100229952 Anexo No. 12	Desde 05/02/2025 hasta 12/04/2026	2.888.297.781,80
Responsabilidad civil extracontractual	Seguros Mundial	Responsabilidad civil extracontractual	NB-100229952 Anexo No. 9	Desde 02/01/2023 hasta 12/04/2024	722.074.467,95
Todo riesgo en construcción y montaje	Aseguradora Solidaria	Todo riesgo construcción	No 376-86-994000000054 Anexo 10	Desde 01/04/2024 Hasta 12/04/2024	$ 14.441.489.359

De conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso de selección, en los cuales se indica que la póliza de cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, el contratista de obra procedió a gestionar la ampliación de la vigencia de dicha garantía. Esta gestión fue formalizada mediante el radicado No. **E-2025-106724**, a través del cual se allegó la respectiva documentación para ampliar la cobertura de cumplimiento hasta el **31 de diciembre de 2025**.

La ampliación fue aprobada por la jefe de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación del Distrito el día **10 de Julio de 2025**, lo cual puede verificarse en la plataforma **SECOP II**, específicamente en el campo de flujo de aprobación del contrato.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


Así mismo, este soporte documental se encuentra incorporado en el archivo CAP_CONTRATO_4077917_DEL_19_OCTUBRE_2022 el cuál ha sido cargado tanto en el aplicativo **SharePoint** como en la misma plataforma **SECOP II**.

Para consulta directa, puede verificarse en el siguiente enlace: pólizas
</td>
</tr>
<tr>
<td>GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:</td>
<td>
Una vez se dio inicio al contrato, se adelantó el ejercicio de identificación, análisis y valoración de riesgos asociados a la ejecución de la obra, el cual se consignó en una matriz de riesgos como herramienta de gestión preventiva. Esta matriz permitió establecer acciones de mitigación y control orientadas a anticipar posibles afectaciones al normal desarrollo del contrato, siendo objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo.

En este sentido, se implementaron medidas de previsión y acciones preventivas para el contrato de obra en referencia frente a factores como condiciones climáticas adversas, retrasos en la obtención de permisos, afectaciones ambientales u otros eventos que podrían generar impacto en los tiempos o condiciones de ejecución. Estas acciones fueron gestionadas desde la etapa temprana del contrato, permitiendo reducir su ocurrencia o impacto sin que se materializaran situaciones que comprometieran la estabilidad del proyecto.

El seguimiento se realizó mediante visitas de inspección técnica, informes semanales y mensuales de interventoría reposando en los archivos físicos y digitales ya radicados de debida forma a SED bajo radicado SIGA I-2025-84832, I-2025-84834 así como el archivo digital correspondiente, radicado en la plataforma Power Apps bajo el número I-2025-79372, I-2025-79445, así como las comunicaciones oportunas frente a novedades identificadas, lo cual permitió tomar decisiones correctivas y de mejora sin
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>generar productos específicos derivados del ejercicio de gestión del riesgo, toda vez que las acciones se enmarcaron en los mecanismos de control y supervisión propios del contrato.

Frente a lo anterior , se procede a relacionar en link del proceso de SECOP II por el cual se anexa la matriz de riesgos asociada:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3053051&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? Si la respuesta es no, indique lo pertinente y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>x</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table>
Si se materializaron riesgos indique cuáles y señale si las partes están a paz y salvo sobre las afectaciones que estos implicaron.</td></tr>
<tr><td colspan="2">9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)</td></tr>
<tr><td>INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:</td><td>SI __ NO _X_</td></tr>
<tr><td>TIPO DE BIENES INGRESADOS:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917-2022, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito – SED y el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL, y del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4142216-2022, celebrado con la firma GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., la supervisión del contrato de obra adelantó el seguimiento integral de su ejecución, conforme a las obligaciones establecidas contractualmente y a las directrices impartidas por la Entidad.

La interventoría, en ejercicio de sus funciones como supervisora del contrato de obra, llevó a cabo las actividades de verificación técnica, jurídica y financiera, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección y la normativa vigente aplicable al régimen de contratación estatal.

Todo el proceso fue objeto de control, acompañamiento y validación por parte de la supervisión en cabeza de la firma interventora GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S a través del contrato CO1.PCCNTR.4142216-2022, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el desarrollo adecuado de ambas relaciones contractuales.

La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ejecutó satisfactoriamente las actividades de inspección, control y acompañamiento técnico durante el desarrollo del contrato de obra, emitiendo los informes, conceptos y validaciones requeridas por la Entidad, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión. Este proceso se llevó a cabo conforme a los principios de</td></tr>
</table>

planeación, economía, eficacia y transparencia, y con el soporte documental exigido por los procedimientos internos definidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE.

Durante la ejecución del contrato de obra, se intervinieron un total de **29 frentes contractuales y 12 emergencias,** los cuales fueron desarrollados y entregados a satisfacción conforme a las fichas técnicas priorizadas.

Desde la supervisión, se constató que la interventoría cumplió en forma integral con el seguimiento de la ejecución contractual, validando los avances físicos, verificando la documentación técnica, revisando los informes mensuales y participando en los comités de obra y seguimiento.

Todos los productos, entregables y soportes derivados de la interventoría –incluyendo actas, informes técnicos, ambientales, de SST, correspondencia, planos, bitácoras, y manuales de mantenimiento– fueron debidamente radicados y organizados por el contratista interventor bajo los radicados **SIGA E-2025-78865** y **E-2025-82216**, y se encuentran disponibles para consulta y verificación en los siguientes medios institucionales:

MEDIOS INSTITUCIONALES	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077917-2022.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4146216-2022
SHERE POINT	02_Contractual	02_Contractual
SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3053051&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3240964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EXPEDIENTES FISICOS	I-2025-84832	I-2025-84834
EXPEDIENTES DIGITAL	I-2025-79372	I-2025-79445

La inclusión de estos enlaces garantiza la **transparencia, trazabilidad y disponibilidad de la información contractual** ante los órganos de control, las dependencias de la SED y demás actores institucionales.

Asimismo, se presenta la información de la supervisión del contrato de obra, así:

DATOS GENERALES DE LA SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA.							
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No	NIT	Representantes legales	CONTRATO DE OBRA	No	NIT	Representantes legales
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS.	CO1.PCCNTR.4142216-2022	900.916.608-4	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORICIO EDUCACION DISTRITAL	CO1.PCCNTR.4077917-2022	901.639.985-1	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA

Con base en lo anterior, y dado el cumplimiento integral de las condiciones contractuales, técnicas y administrativas por parte del contratista interventor en el proceso de supervisión al contrato de obra, se procede con los trámites para la **liquidación del contrato**

de obra, conforme a lo establecido por el marco normativo vigente y los lineamientos internos de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE.

11. MULTAS Y/O SANCIONES (SI APLICA)

Dentro de la ejecución del contrato de **obra CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 NO** se surtieron procedimientos de multa, penal pecuniario, caducidad, o declaratoria de incumplimiento.

12. GESTION DE INTERESADOS:

En el marco de la ejecución del Contrato de interventoría **CO1.PCCNTR.4077917-2022**, la gestión de interesados se desarrolló conforme a los principios de **transparencia, publicidad y acceso a la información**, garantizando que los actores involucrados en el proceso –incluyendo las Instituciones Educativas Distritales (IED), órganos de control, dependencias técnicas de la Secretaría de Educación del Distrito y la ciudadanía en general– pudieran hacer seguimiento a la evolución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, toda la información técnica, administrativa, legal y financiera fue gestionada y publicada en los canales institucionales definidos por la entidad, entre ellos:

- La plataforma **SECOP II**, donde reposa la información contractual oficial, incluyendo adiciones, pólizas, aprobaciones, informes y documentos clave del proceso.
- El aplicativo institucional **SharePoint**, donde se encuentran organizados y clasificados los productos y entregables del contrato, tales como actas de entrega, informes técnicos, ambientales, SST, bitácoras, manuales de mantenimiento, reportes fotográficos, entre otros.
- El **expediente físico institucional** que respalda documentalmente el cumplimiento contractual.

En ese sentido, la gestión de interesados se fortaleció con la disposición oportuna de los documentos que dan cuenta de las **entregas realizadas a las IED**, los **recibidos a satisfacción por parte de las instituciones educativas y la interventoría**, y demás actuaciones relevantes que permiten verificar de manera objetiva el cumplimiento del objeto contractual.

Esta información puede ser consultada por los interesados a través de los **enlaces oficiales** de las plataformas mencionadas, los cuales se anexan a este informe como parte del proceso de cierre y liquidación del contrato. Su disponibilidad garantiza la **verificabilidad, trazabilidad y control institucional**, permitiendo a las partes interesadas acceder a los soportes que respaldan la ejecución adecuada del proyecto.

13. ANEXOS:

En cumplimiento de los principios de transparencia, trazabilidad y acceso a la información, y con el fin de respaldar lo expuesto en el presente informe de supervisión, a continuación, se relacionan los **enlaces directos a la plataforma SharePoint**, en los cuales se encuentra desglosada la estructura documental del contrato, organizada en carpetas temáticas que contienen los diferentes productos, soportes y entregables generados durante la ejecución del Contrato de obra No. **CO1.PCCNTR.4077917-2022 – CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL.**

Estos enlaces se ponen a disposición para su **consulta, revisión y verificación** por parte de los actores institucionales competentes, como soporte documental de la ejecución y como parte integral del proceso de liquidación contractual.

Carpetas SharePoint contrato de obra CO1.PCCNTR.4077917-2022 – CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL

FORMATO INFORME FINAL CONTRATO DE OBRA 4077917 DE 2022

NO	NO CONTRATO	VIGENCIA	NOMBRE DE CARPETA	CONTENIDO DE LA CARPETA	LINK - (ENLACE)
1	CO1.PCCNTR.4077917	2022	ACTAS	01_CERTIFICADO_REGISTRO_PRESUPUESTAL_4846	ACTAS
				02_ACTA DE INICIO CTO OBRA NO. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022	
				03_GIC-SED-049-22 -CUMPLIMIENTO REQUISITOS ACTA DE INICIO OBRA (1)	
				04_REVISADA ACTATERMINACION_CTO.4077917 DE 202210801(F) (2)	
2	CO1.PCCNTR.4077917	2022	INFORMES MENSUALES	01_INFORME PRELIMINAR Y DEMAS ANEXOS_CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077917-21 (1)	INFORMES
				02_GIC-SED-0100-22 -RTA 039 INFORME MENSUAL NO. 1 - CTO OBRA 1	
				03_GIC-SED-0198-22 - RTA INFORME MENSUAL NO. 2 - CTO OBRA COMP (1) SIN	
				04_GIC-SED-0228-22 - RTA INFORME MENSUAL NO. 3 - CTO OBRA - VERSIÓN 3 .1	
				05_GIC-SED-0300-22 -RTA 173 INFORME MENSUAL NO. 4 - COMPONENTE TÉCNICO_COMPRESSED (1)	
				06_GIC-SED-0421-22 -RTA INFORME MENSUAL NO. 5 - COMPONENTE TÉCNICO	
				07_GIC-SED-0847-22 -APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES DEL 6	
				08_GIC-SED-0847-22 -APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES DEL 7	
				09_GIC-SED-0847-22 -APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES 8	

NO	NO CONTRATO	VIGENCIA	NOMBRE DE CARPETA	CONTENIDO DE LA CARPETA	LINK - (ENLACE)
				10_GIC-SED-0847-22 -APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES DEL 9	
				11_ CED INFORME TECNICO NO 10 - OCTUBRE 2023 V3	
				12_ INFORME TÉCNICO NO 11-NOVIMEBRE 2023 V3	
				13_CED INFORME TÉCNICO NO 12 DICIMEBRE V2	
				14_ CED INFORME TÉCNICO NO 13 ENERO V2	
				15_ CED INFORME TÉCNICO NO 14 FEBRERO	
				16_ CED INFORME TÉCNICO NO 15 MARZO (VO2)	
				17_ CED INFORME TÉCNICO NO 16 ABRIL (VO2)	
				18_CED INFORME TÉCNICO FINAL	
3	CO1.PCCNTR.4077917	2022	MODIFICATORIO NO 1	01_SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRACTUAL_ANEXOS_01	MODIFICACIONES
				02_CERTIFICADO_REDAM_REPRESENTANTE_LEGAL	
				03_CONSULTA_ENTES_CONTROL_ACTUALIZADAS_OFC	
				04_CRP_3191	
			MODIFICATORIO NO 2	01_I-2023-140826_SOLICITUD_MODIFICACION_2_ANEXOS	
			MODIFICATORIO NO 3	01_I-2024-38681_SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRACTUAL_03_ANEXOS	
4	CO1.PCCNTR.4077917	2022	PAGOS	01_ ACTA PARCIAL NO 1	PAGOS
				02_ ACTA PARCIAL NO 2	
				03_ ACTA PARCIAL NO 3	
				04_ ACTA PARCIAL NO 4	
				05_ ACTA PARCIAL NO 5	
				06_ ACTA PARCIAL NO 6	
				07_ ACTA PARCIAL NO 7	
				08_ ACTA PARCIAL NO 8	
				09_ ACTA PARCIAL NO 9	
				10_ ACTA PARCIAL NO 10	

FORMATO INFORME FINAL CONTRATO DE OBRA 4077917 DE 2022

				11_ ACTA PARCIAL NO 11	
				12_ ACTA PARCIAL NO 12	
				13_ ACTA PARCIAL NO 13	
				14_ ACTA PARCIAL NO 14	
				15_ ACTA PARCIAL NO 15	
				16_ ACTA PARCIAL NO 16 FINAL	
5	CO1.PCCNTR .4077917	2022	POLIZAS	01_CAP CTO 4077917-2022 INICIAL…	POLIZAS
				02_CAP_CTO_4077917-2022_ACTA_INICIO	
				03_CAP_CTO_4077917-2022_M1	
				04_CAP_CTO_4077917-2022_MODIFICACION_02	
				05_CAP_CONTR.4077917-2022_M3	
				06_CAP_4077917-2022_ACTA_TERMINACION	
				07_CAP. CTO. 4077917-2022ACT._VIG._LIQ	
				CAP_CTO_4077917-2022_ACT_VIGENCIAS	

En complemento a la información previamente expuesta, específicamente, se relacionan los accesos a los siguientes **informes finales de obra**:

- **Informe Técnico Final**, donde se ratifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista, el cierre físico del contrato y el balance presupuestal final aprobado
- **Informe Final del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, en el cual se verifica la permanencia del personal mínimo exigido y el cumplimiento de las condiciones en materia de seguridad laboral.
- **Informe Final Ambiental**, con el registro de cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos contractualmente.

Link de acceso: Informes

Estos documentos contienen, entre otros aspectos, la verificación de:

- **Planillas y pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales**, correspondientes al personal técnico vinculado durante la ejecución.
- **Certificaciones y paz y salvos laborales** revisados y confirmados por las partes.

Link de acceso: ANEXOS, PLANILLAS Y CERTIFIACIONES APORTES PARA FISCALES

Toda esta información se encuentra disponible para su **consulta y verificación**, garantizando la trazabilidad del proceso contractual y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito para el cierre y liquidación del contrato

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: 30 de noviembre del 2025

FIRMAS:

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.
Nit 901.916.608-4
No. Contrato de la interventoría: CO1.PCCNTR.4146216 de 2022